



658/75

Expte. n° 1.197/75

VISTO:

El pedido efectuado por el Instituto de Ciencias de la Nutrición referente a la designación de la Sra. Lilian Laura Jubany de Arias para integrar el / equipo de Nutrición en tareas de Investigación de Campo; teniendo en cuenta / los antecedentes y experiencia que posee la citada profesional los cuales avallan su integración al equipo mencionado; atento a lo informado por Dirección / General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1975 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Lic. Lilian Laura JUBANY de / ARIAS, L.C.N° 4.507.917, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedica- / ción simple para integrar el equipo de Nutrición en las tareas Investigación de Campo del Instituto de Ciencias de la Nutrición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR